



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOUO:

002385

PROPIETARIO

Nombre: MIGUEL AURELIO ALMAZAN GONZALEZ

Calle: ALMENDROS

Colonia: FRACCIONAMIENTO JARDINES DE TIZAYUCA II

No. de Placa: 1793

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: 52

LICENCIA

OBRAS NUEVAS
 AMPLIACION
 REGISTRO

RENOVACION/PROROGA

DEMOLICION

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 06 DE OCTUBRE DE 2023

Nivel-3:

DESCRIPCION DE LA OBRA

Nivel-2: 30.63 M2 Y 26.00 ML

► LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 18.38 M2, 9.82 ML EN PLANTA BAJA Y 30.63 M2, 26.00 ML EN SEGUNDO NIVEL.

Nivel-1:

Planta baja: 18.38 M2 Y 9.82 ML

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA Y SEGUNDO NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 52.01 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre:

VALOR CATASTRAL: 35.82 ML

Cédula profesional:

No. De Cuenta: U-54310

Registro Estatal de Profesiones No.

Valor del terreno: \$

No. D. R. Y C. ...

Valor de la construcción: \$

Valor total: \$



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 11 MESES PARA LA TERMINACION A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACION DEL PREDIO INDICADO.

ING. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
BREVETADO MUNICIPAL
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 116B, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad o tenencia de la tierra. El tiempo es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y declaraciones entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá exhibirse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGCS
 Revisado: CIRG